

**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2023685730060		
CONTRATO N°:	038 DE 2023	03-AGO-2023	INT-SMC-008-2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION PARQUE LINEAL CASCO URBANO MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER"		
CONTRATISTA:	SITELSA S.A.S		
NIT/ C.C:	804012755-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA HERRERA MONSALVE		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.030.555.887 DE BOGOTÁ		
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$59.950.534)		
ANTICIPO (XX%):	N/A.		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	01-SEP-2023		
FECHA DE TERMINACION:	31-ENE-2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	23R00061		
RP N°:	23R00058		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°01:	31-ENE-2024	\$00,00 / UN (01) MES	
ADICIONAL N°02:	19-JUN-2024	\$11.990.106,80 / UN (01) MES	
ADICIONAL N°03:	18-JUL-2024	\$00,00 / UN (01) MES	
ADICIONAL N°04:	19-AGO-2024	\$00,00 / CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	
ADICIONAL N°05:	03-OCT-2024	\$00,00 DOS MESES Y DIECISÉIS	
SUSPENSIÓN N°01:	23-FEB-2024	DOS (02) MESES	
SUSPENSIÓN N°02:	18-ABR-2024	DOS (02) MESES	
SUSPENSIÓN N°03:	16-DIC-2024	VEINTIOCHO (28) DIAS	
REINICIO N°01:	16-ABR-2024		
REINICIO N°02:	18-JUN-2024		
REINICIO N°03:	14-ENE-2025		
VALOR FINAL:	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$71.940.640,80)		
PLAZO CON ADICIONALES:	DOCE (12) MESES Y UN (01) DIA		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	31-ENE-2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	18-ENE-2025
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A.	N/A. %	N/A.
PARCIAL No.01	18-JUN-2024	76.46 %	\$45.838.178,30
PARCIAL No.02	05-AGO-2024	19.62 %	\$14.112.355,70
PAGO TOTAL		%	\$59.950.534,00
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	18-ENE-2025	
MUNICIPIO:	PUERTO PARRA, SANTANDER		

A los 18 días del mes de **ENERO** del año **2025**, los suscritos **ANDREA HERRERA MONSALVE**, con cedula de ciudadanía **1.030.555.887**, representante legal de **SITELSA S.A.S**, con NIT **804012755-0** como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del Contrato de Interventoría N°038 DE 2023.

CONSIDERANDO.

- Que el día **03** de **AGOSTO** de **2023**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Interventoría N°038 DE 2023 con el contratista **SITELSA S.A.S**, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION PARQUE LINEAL CASCO URBANO MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER,".
- Que el día **01** de **SEPTIEMBRE** de **2023**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°038 DE 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que la cláusula 6: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°038 DE 2023, señala como forma de pago lo siguiente: "CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social,

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen."

4. Que el día **18** del mes de **JUNIO** del año **2024**, se suscribió la respectiva **ACTA No.01** del contrato de interventoría **038 DE 2023**, con un avance de **76.46 %**.
5. Que el día **05** del mes de **AGOSTO** del año **2024**, se suscribió la respectiva **ACTA No.02** del contrato de interventoría **038 DE 2023**, con un avance de **19.62 %**.
6. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **SITELSA S.A.S**, Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
 - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
7. Que **SITELSA S.A.S**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que **FONCOLOMBIA** pueda recibir a satisfacción.

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

8. Que no obstante lo anterior, **SITELSA S.A.S**, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N°038 DE 2023.

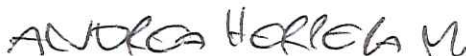
ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría N°038 DE 2023 que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION PARQUE LINEAL CASCO URBANO MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER", celebrado entre FONCOLOMBIA y SITELSA S.A.S.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°038 DE 2023

TERCERO: El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento NB-100276419 expedida por la **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO por quienes intervinieron en ella, 18 días del mes de **ENERO** del año 2025.



ANDREA HERRERA MONSALVE

Representante Legal

SITELSA S.A.S

Contratista de Interventoría



OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA

SUPERVISOR DE APOYO

FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura

FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA** SUPERVISOR DE APOYO FONCOLOMBIA

Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos

VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA